



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00387351- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por Magdalena Ana Rosso DNI 25.917.451 alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “Un arte anfibio: modos de resistencia al extractivismo en humedales y justicia ambiental desde Argentina y Chile, (2015-2026)” en la carrera de Doctorado en Artes y la designación del Dr. Christian Alonso y Dra. Vanina Papalini como Director y codirectora de dicho proyecto respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso “f” del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, RHCD 189/2021, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por Magdalena Ana Rosso DNI 25.917.451, en el Doctorado en Artes, titulado “Un arte anfibio: modos de resistencia al extractivismo en humedales y justicia ambiental desde Argentina y Chile, (2015-2026)”.

ARTÍCULO 2°: Designar a Dr. Christian Alonso y Dra. Vanina Papalini como Director y codirectora de dicho proyecto respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar; incluir en el Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los docentes designados. Cumplido, archivar.

xt/

